

---

# Reflexión crítica sobre el emprendimiento en el marco de su resignificación en el contexto venezolano<sup>1</sup>.

*Vanessa Azuaje Rondón<sup>2</sup>*

Recibido: febrero de 2022

Arbitrado y aprobado: abril de 2022

## RESUMEN

El concepto de emprendimiento en la sociedad contemporánea responde a la ideología del interés propio, centrada en la percepción del cambio social como resultado de la acción individual de algunos sujetos sociales claves para el desarrollo. En este artículo nos proponemos producir una reflexión crítica sobre el emprendimiento y sus implicaciones en las relaciones de trabajo, analizando el particular contexto en cual la actividad emprendedora se despliega en Venezuela, así como sus contradicciones, en el marco del nuevo modelo de producción del país. Vale señalar que este es un trabajo que se aborda desde la perspectiva crítica, con un diseño de investigación de tipo documental, utilizando como técnicas para la recolección y tratamiento de la información la observación documental, el análisis de contenido cualitativo, la presentación resumida, el resumen analítico, así como el análisis crítico. Los resultados alcanzados evidencian la necesidad de resignificar desde la realidad venezolana la actividad emprendedora, hoy reducida a la racionalidad económica e individualista, impuesta por el sistema neoliberal capitalista, con las profundas contradicciones que ello deriva.

**Palabras Claves:** emprendimiento, nuevo modelo de producción, organizaciones socio-productivas, resignificación.

---

1 Este trabajo es un extracto del Proyecto de Tesis Doctoral titulado “El Emprendimiento en las Organizaciones Socio-Productivas Venezolanas, en el Escenario de la Revolución Bolivariana” del Doctorado en Estudios de la Organización de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR).

2 Licenciada en Administración, mención Recursos Materiales y Financieros (UNESR). Magíster en Planificación del Desarrollo, mención Planificación Global, Universidad Central de Venezuela (UCV). Docente e Investigadora de la UNESR. Miembro de la Línea de investigación Epistemología del Pensamiento Organizacional y Administrativo del Núcleo Regional de Postgrado y Educación Avanzada Caracas. [azuaje82@gmail.com](mailto:azuaje82@gmail.com).

## ABSTRACT

The concept of entrepreneurship in contemporary society responds to the ideology of self-interest, focused on the perception of social change as a result of the individual action of some key social subjects for development. In this article we intend to produce a critical reflection on entrepreneurship and its implications in labor relations, analyzing the particular context in which entrepreneurial activity unfolds in Venezuela, as well as its contradictions, within the framework of the new model of production of country. It is worth noting that this is a theoretical investigation, which is approached from a critical perspective, with a documentary-type research design, using documentary observation, qualitative content analysis, summary presentation, analytical summary, as well as critical analysis as techniques for the collection and treatment of information. The results achieved show the need to redefine entrepreneurial activity from the Venezuelan reality, today reduced to economic and individualistic rationality, imposed by the neoliberal capitalist system, with the deep contradictions that this derives.

**Key words:** entrepreneurship, new production model, socio-productive organizations, resignification.

## Introducción

La crisis sistémica del capitalismo en su fase neoliberal de las últimas décadas, evidencia las fragilidades del sistema, provocando nuevas desigualdades socioeconómicas y territoriales, tales como las indicadas por Caravaca y González (2017, p.107): pérdida de cohesión social, nuevos desequilibrios territoriales, cierre o reestructuración de empresas, reducción del crédito, destrucción de puestos de trabajo y una creciente precarización del empleo, políticas de austeridad, reducción del gasto, en síntesis, el deterioro del estado del bienestar.

Hoy lidiamos con la incapacidad de los países para crear suficientes empleos formales capaces de absorber a todas las personas que quieran trabajar. Esto ha traído como consecuencia que los nuevos contratos de trabajo sean temporales, estacionarios y muy precarios.

En este contexto, el emprendimiento se configura como la nueva opción para hacer frente a la crisis económica global, al desempleo, especialmente entre los más jóvenes. En Europa, particularmente, se presenta como una alternativa frente al derrumbe del estado de bienestar y la expansión neoliberal, lo cual implica una mayor flexibilidad y desregularización en el mercado

laboral, al tiempo que se ponen mayores facilidades a las empresas para poder desarrollar su actividad.

En el caso de América Latina y demás países en vías de desarrollo, el emprendimiento es considerado como un importante motor del crecimiento económico y cambio social. Sin embargo, según Kantis (2008, p. 6), la mayoría de los emprendimientos en la región suelen presentar serias debilidades que son frutos de fallas de mercado en algunos casos y también de fallas sistémicas. Uno de los síntomas de estas debilidades es la importancia que adquiere el fenómeno de los emprendedores por necesidad. Motivados por la ausencia de opciones laborales, muchas personas generan emprendimientos de baja calidad y en contextos normativos y regulatorios poco amigables para quienes emprenden, quienes acaban refugiándose en la informalidad.

En el caso de América Latina, más de la mitad de la población económicamente activa tiene ocupaciones informales. De allí que la pandemia del Covid-19 haya afectado tanto las economías latinoamericanas, develando las grandes desigualdades que existe en la región.

Ahora, tal como lo señala Solís (2017, p.28), el emprendimiento no es algo nuevo, es una práctica sustancial en las comunidades, asociado al desarrollo local. Por tanto, los procesos de emprendimiento deben ser analizados por su devenir histórico-social-cultural, de sentido comunal y familiar.

En el caso concreto de Venezuela es menester discutir ¿qué tipo de emprendimientos es necesario promover en el país?, ¿qué valores y principios deben estar presentes en estas nuevas iniciativas organizacionales?, considerando las especificidades de la sociedad venezolana. Una sociedad donde está planteado un proceso de cambio social, en el que necesariamente la visión del emprendimiento tiene que tomar distancia de la que se ha manejado tradicionalmente en el mundo capitalista neoliberal, lo cual plantea la emergencia de la resignificación del emprendimiento en términos económicos, sociales, políticos y éticos.

El presente artículo tiene como propósito presentar una reflexión crítica respecto al emprendimiento y sus implicaciones en las relaciones de trabajo, analizando el particular contexto en cual la actividad emprendedora se despliega en Venezuela, así como sus contradicciones, en el marco del nuevo modelo de producción del país, ello con la finalidad de develar la necesidad de su resignificación, desde una visión integral/alterna de desarrollo que sea armónica, sostenible y sustentable para la sociedad venezolana.

En cuanto a los aspectos metodológicos es importante señalar que este trabajo se aborda desde la perspectiva crítica, con un diseño de investigación de tipo documental, utilizando como técnicas para la recolección y tratamiento de la

información la observación documental, el análisis de contenido cualitativo, la presentación resumida, el resumen analítico, así como el análisis crítico.

## **El Trabajo en el marco de la Nueva Economía**

El concepto de trabajo se ha transformado abruptamente en el marco de lo que Zapata (2001) llama la dinámica de la “vieja economía” y la “nueva economía”.

En la vieja economía la producción se concentraba en espacios cerrados, había una jornada de trabajo estipulada, un salario, era importante preservar la autoridad de supervisores y jefes, y la finalidad de todo negocio era la generar de “utilidades”, el desarrollo de los mercados, la estandarización de los productos y la economía de escala. En esta época empezó a germinar la idea de la importancia de los sistemas educacionales para la calificación de los empleados, y por ende su mayor productividad.

Los managers o gerentes incrementaron los salarios de aquellos que tenían mejores niveles educacionales, a los cuales asignaron las tareas de concepción y de administración de los procesos productivos, contrastando con las tareas de ejecución, a cargo de los trabajadores menos educados. La alfabetización y la escolarización primaria jugaron un papel central en el incremento de la productividad del trabajo en esta fase del desarrollo capitalista (Zapata, 2001, pp.103-104).

Con la llegada de 4ta revolución industrial emerge una nueva economía donde la lógica de la producción de masas orientada hacia productos, es reemplazada por lógicas de especialización direccionadas hacia mensajes, comunicaciones, informaciones y otros elementos no materiales.

Los “viejos” managers desaparecen, los “organigramas” son reemplazados por “grupos de trabajo” que se constituyen y se desvanecen de acuerdo con las tareas que se plantean a sí mismos. Esta evolución va acompañada de una disminución del tamaño de los establecimientos productivos y de un aumento del peso relativo de la pequeña y mediana empresa en la estructura industrial.

En la nueva economía, la innovación no está ligada a la automatización sino a la capacidad intelectual que los trabajadores pueden poner en acción al constituirse como actores de la producción. Por tanto, la innovación está asociada a la optimización del funcionamiento de la producción, más que al crecimiento del aparato productivo (Zapata, 2001, p.105).

En este contexto, los ordenadores, el internet, la autopista de la información y el conocimiento se convierten en la clave de la riqueza material, pero también

en un estilo de vida. El trabajador ya no solo es explotado, sino también alienado. Ya no lucha por sus intereses, la sindicalización es cosa del pasado. Desde la teoría del capital humano, se reinterpreta el lugar del trabajo en la economía.

En los planteamientos clásicos el salario se entiende como el precio de la venta de la fuerza de trabajo por unidades temporales. Sin embargo, desde el pensamiento neoliberal se concibe como un ingreso que procede del capital humano del trabajador. Desde este punto de vista, el salario es una renta de capital y no la remuneración de una mercancía que se vende a cambio de un salario.

Convertido en empresario de sí mismo, el trabajador ha de preocuparse personalmente de su capital humano, de su acumulación y de la mejora de su composición tanto física como psicológica y formativa. La formación se concibe así misma como inversión educativa. Esta empresarialización del trabajo eleva la figura de empresario a la cúspide de todas las relaciones sociales. Una economía hecha de trabajadores que se comportan como unidades-empresa, y no como grupos de asalariados, conlleva la generalización de la forma empresa. Sobre esta se basa el proyecto neoliberal: una sociedad integrada bajo el principio rector de la forma empresa, que se infiltra en todas las relaciones sociales. También en la familia y en el Estado (Santos, 2014, p.37).

Esto ha provocado significativos cambios en las relaciones laborales, a saber: 1) la precariedad del mercado de trabajo, debido a la reducción de los beneficios contractuales. 2) la idea de empleabilidad, que alcanza una enorme difusión, sobre todo entre los jóvenes, lo cual implica: a) trabajar gratis para conseguir experiencia en prácticas de empresa; b) extensión del trabajo por proyectos, que dilata al máximo la flexibilidad; c) saber venderse y velar por la propia empleabilidad.

## **Desmitificando el Emprendimiento**

El concepto de emprendimiento en la sociedad contemporánea responde a la ideología del interés propio, centrada en la percepción del cambio social como resultado de la acción individual de algunos sujetos sociales claves para el desarrollo.

Ahora bien, si partimos del Diccionario de la Real Academia Española (2019), Emprender se define como: “Acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro”.

Como puede observarse se trata de un concepto amplio que puede englobar muchas acciones, desde las típicas actividades económicas lucrativas, como nuevas empresas, construcciones, hasta proyectos sociales sin ánimo de lucro o

de tipo cultural (obras de arte, arquitectónicas, entre otras) siempre que sea en condiciones de riesgo o incertidumbre.

Sin embargo, progresivamente el término emprendimiento se ha venido cargando de un significado puramente económico, que oculta el sentido más extenso del término. Influenciado por el racionalismo, el subjetivismo y el individualismo metodológico que han contribuido a asentar el capitalismo.

Se puede decir entonces, que, en la economía de mercado, el emprendedor se aprecia como el sujeto social propio de la sociedad neoliberal, convertido en una categoría social, en una forma de vida, un modelo cultural, un modo de estar y de relacionarse con el mundo (Pfeilstetter, 2011 y Marttila, 2012).

La cultura emprendedora, de acuerdo a Ginesta (2013, p.57), “forma parte de un modelo social basado en la competitividad y en un fomento de la iniciativa económica individual que está fuertemente basado en el credo neoliberal”.

Ahora bien, la realidad que describen varios autores (Pereira, 2010; Simbille, 2012 y Santos, 2014) es que la mayoría de los jóvenes en Europa, por solo citar un ejemplo, sólo se convierten en autoemprendedores<sup>3</sup>, con ingresos muy bajos, los empresarios aprovechan la política de fomento a los emprendedores para externalizar procesos, se deshacen de mano de obra y contratan los servicios de un autoemprendedor, que además se hace cargo de sus propias cotizaciones sociales y se las ahorra al empresario; tampoco existen gastos por despidos ni ningún procedimiento administrativo tras el cese del servicio. Sociolaboralmente, los autoemprendedores pagan cara su supuesta autonomía; no tienen derecho a subsidios de desempleo, se mueven en un espacio pseudoempresarial en el que los sindicatos no pueden prestarles ayuda y se encuentran privados de derechos laborales fundamentales.

## **El Emprendimiento en Venezuela**

Hasta hace poco tiempo la actividad emprendedora en Venezuela era liderada fundamentalmente por actores del sector privado (empresas, consultoras, ONG'S, bancos, organismos multilaterales) tanto en el discurso, como en los mecanismos para incentivarla.

A partir del 2021 el Emprendimiento forma parte habitual del discurso del Gobierno Nacional. Esto se manifiesta en concreto con la aprobación de la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendedores (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.656, del 15 de octubre de 2021), el lanzamiento del Registro Nacional de emprendedores en el país, que hasta el 13 octubre de 2021 tenía 116

---

3 Se entiende por autoemprendedor a los trabajadores independientes, por cuenta propia.

mil 140 personas registradas y cuyo propósito es “contabilizar y salir adelante a una nueva etapa económica en Venezuela” (Venezolana de Televisión-VTV, 2021).

Este giro discursivo y el aparente interés en promover políticas públicas de fomento a la actividad emprendedora por parte del Gobierno Nacional, está relacionado con la necesidad imperiosa de superar, pese a todas las adversidades, la crisis estructural de la economía venezolana: el modelo rentístico mono-exportador petrolero; apostando a los emprendimientos, tal vez ahora muy modestos -particularmente vemos mayormente iniciativas en los sectores de servicios, comercialización y microempresas productivas- pero que progresivamente puedan aportar a la reactivación del aparato productivo del país y con ello a la tan anhelada diversificación de la economía nacional.

Ahora bien, es menester a propósito de esta reflexión, proponer la discusión sobre ¿qué tipo de emprendimientos es necesario promover en Venezuela?, ¿qué valores y principios deben estar presentes en estas nuevas iniciativas organizacionales?, ya que en definitiva consideramos que es necesario que éstas nuevas propuestas de emprendimientos se distancian de las prácticas neoliberales que promueven la alienación del trabajador, su sobreexplotación y en las que la seguridad social es absolutamente inexistente, entre otras tantas aberraciones que limitan el desarrollo humano integral.

## **El Nuevo Modelo Productivo Socialista**

Con la llegada de Hugo Rafael Chávez Frías a la presidencia en elecciones libres y democráticas a finales del año 1998 y su Revolución Bolivariana, inicia un proceso de profundos cambios sociales y políticos, a partir de la transformación de las bases fundacionales de la sociedad venezolana. Un proyecto político profundamente humano, que busca romper con los viejos paradigmas, trascender el capitalismo, y que, en medio de sus avances y no pocas contradicciones, promueve la participación del pueblo venezolano, de las organizaciones sociales de base en los asuntos públicos, en la toma de decisiones, en la formulación de políticas públicas, así como también ha pretendido transformar el modelo de producción capitalista-rentístico, hacia un modelo de producción socialista.

En concordancia con los que nos indica Rauber (2015, p.10), la superación de la civilización signada por el capital implica cambiar la raíz de su vertiente existencial: su modo de producción y reproducción de la vida social y de interrelación con la naturaleza. No habrá nueva civilización, ni liberación, ni vida posible, si los cambios se limitan a sustituir a los patrones de los centros del poder

de mando del capital, pero dejan intactos sus mecanismos de funcionamiento, que son los de su producción y reproducción.

Es decir, es necesario superar la lógica de funcionamiento capitalista depredadora, jerárquica, subordinante y excluyente; por otras formas de funcionamiento, de operatividad y de organización, que privilegien valores y prácticas como la participación, el respeto ecológico, la lucha contra la alienación, el combate a la corrupción, la rentabilidad social, la solidaridad, la cooperación, el comercio justo y el desarrollo humano integral. En el caso de Venezuela ha esta propuesta de cambio social se le ha llamado “el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI”.

En su propuesta política electoral, Chávez (1998) señalaba:

El modelo económico vigente ha generado en el país una desigual distribución de la riqueza, manteniendo a amplios sectores de la población en niveles de pobreza y restringiendo su incorporación al aparato productivo. Dicho modelo se orientó por un privilegio al lucro y al enriquecimiento en un primer momento y posteriormente al mantenimiento y desarrollo de indicadores macroeconómicos. Todo ello en desmedro de las condiciones de vida del venezolano, en perjuicio de las condiciones ambientales y la calidad de vida de las comunidades que integran el país.

Ante esto se hace necesario desarrollar un modelo económico que permita la producción global de riqueza y la justicia en su disfrute. Para alcanzar el objetivo de construir una sociedad equitativa, justa y próspera es necesario establecer una economía humanista, autogestionaria y competitiva.

Un sistema económico humanista que ubique al hombre como centro de su atención y razón de ser y que permita condiciones dignas de vida, posibilitando a los venezolanos la satisfacción de sus necesidades en correspondencia con su capacidad y esfuerzo. En un modelo económico humanista, la preservación del medio ambiente en condiciones sustentables para la biodiversidad, la garantía de condiciones de trabajo seguras, son aspectos vitales para la vida en comunidad. ...Un sistema económico autogestionario que estimule la democratización económica y las formas organizativas alternas, como cooperativas y otros tipos de asociación, que complete el diseño de una dinámica productiva interna basada en la diversificación de la producción y que permita agregar valor a las mercancías, ahorrando divisas y generando fuentes de empleo...Un sistema económico competitivo que, apoyándose en las ventajas comparativas y competitivas de nuestro país, genere productos capaces de satisfacer las necesidades de la población y competir con las mercancías extranjeras; que se sustente en un plan de infraestructura y, ordenamiento territorial, en un desarrollo científico y

tecnológico y en una canalización adecuada de las inversiones, con miras a elevar la productividad.

Sobre la base de estas ideas, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1999, se establece que: “El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa” (Art. 118). El régimen socio-económico está fundamentado en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad. El Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional (Art. 299). Así mismo, indica que el Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentado en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno (Art. 308).

A partir de lo establecido en la Carta Magna, durante las últimas décadas en Venezuela se han promulgado diversas leyes, así como se ha puesto en ejecución numerosos programas y proyectos orientados a fomentar a las cooperativas, las cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas de la economía social, la mayoría gestionadas por sus trabajadores y/o por los usuarios de los servicios prestados. Sin desestimar las políticas de apoyo y fomento a la pequeña y mediana empresa, pero con una visión distinta a la tradicional.

Al respecto, la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (2008) establece en su exposición de motivos que:

El modelo productivo en Venezuela debe responder a las necesidades comunitarias, estando menos subordinado a la reproducción del capital y dirigido a alcanzar un crecimiento sostenido. El nuevo modelo productivo debe fundarse en referencias orientadas hacia la satisfacción de las aspiraciones comunes y la justicia social, en el marco del desarrollo sustentable, donde el núcleo del proceso productivo sea el beneficio del ser humano.

Más recientemente tenemos el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Plan de la Patria 2019-2025, en el cual se plantea como eje

transversal de todas sus dimensiones, acciones concretas para la construcción y consolidación del nuevo modelo productivo socialista, con especial énfasis en la elevación de la capacidad productiva y del emprendimiento de la juventud, específicamente en los sectores turísticos, agroindustria y de servicios.

En la misma dirección apunta el proyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales (2021), definidas en el artículo 4 como:

Delimitación geográfica que cuenta con un régimen socioeconómico especial y extraordinario, destinado al desarrollo de actividades económicas de inversión pública, privada, mixta y comunal, en cuyas poligonales se ejecutan proyectos de desarrollo de actividades sectoriales específicas que responden a los más altos intereses de la Patria, cuya producción local impacta favorablemente en el desarrollo socio productivo del país con beneficios a escala subregional.

Desde esta perspectiva los agentes económicos no se restringen sólo a las grandes empresas privadas. Se trata de impulsar la participación de las comunidades organizadas tales como los Consejos Comunales y las Comunas en los procesos productivos, las iniciativas empresariales de propiedad mixta, colectiva y familiares, sin desestimar las iniciativas de tipo privada.

En este contexto, hablamos de la promoción de un emprendedor muy particular, un sujeto social que busque transformar su realidad y la de su entorno; que cree riqueza, pero no sólo de tipo material, sino también de tipo organizacional e inclusive espiritual; que innove, que se apalanque en las potencialidades de su localidad, sean estas naturales, geográficas, de talento humano, infraestructura, o de otra índole. Un emprendedor comprometido con un proyecto nacional, siguiendo las ideas de Oscar Varsavsky (1971).

### **El Poder Popular y las Organizaciones Socioproductivas Venezolanas**

En el año 2006 se promulga la primera Ley de los Consejos Comunales, a fin de impulsar en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

El presidente Chávez, en su programa Aló Presidente N° 252 (2006) afirmó que “los Consejos Comunales son la herramienta fundamental y de vanguardia para avanzar en la construcción del socialismo, porque representan la célula fundamental de la democracia revolucionaria y verdadera”.

En marzo del año 2009 se crea el Ministerio del Poder Popular para las Comunas. En diciembre del año 2010 se dictan un conjunto de leyes que configuran un inédito marco jurídico-político propicio para las experiencias de poder popular, a saber:

- Ley Orgánica del Poder Popular.
- Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales.
- Ley Orgánica de las Comunas.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.
- Reglamento parcial de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.
- Ley Orgánica de Contraloría Social.

Este entramado jurídico viene a darle soporte a los miles de consejo comunales que se habían conformado desde la entrada en vigencia de la primera ley de los consejos comunales.

La comuna, conformada por varios consejos comunales, si bien en principio respondió a una organización de arriba hacia abajo (promovida por el gobierno central) luego fue tomando cuerpo y dándose el proceso de empoderamiento de las comunidades a esta novedosa instancia de participación política y económica.

....la comuna se relaciona con la planificación participativa. Rompe con las lógicas reproductivas del capital y promueve el desarrollo de las lógicas reproductivas del trabajo y la naturaleza basadas en la autosustentabilidad; la superación de la división del trabajo, de la escisión entre campo y ciudad, de la explotación y la alienación. ¿Cuál es el principal valor estratégico de la comuna de cara a la construcción del socialismo? La comuna es un espacio donde los productos, los intercambios y la participación en la renta social tienen lugar en condiciones que se determinan democráticamente. La comuna es un espacio que hace posible trascender simultáneamente la propiedad privada, el trabajo asalariado y el Estado burgués.

Por otro lado, la comuna se relaciona con la independencia popular respecto de los poderes constituidos. Se corresponde con las formas de la democracia directa, con el desarrollo de los medios de comunicación populares y alternativos y, claro está, con una ética socialista. La comuna también remite al desarrollo de la fuerza del pueblo trabajador por fuera de la institucionalidad burguesa. (Mazzeo, 2016, p.53).

A la comuna se le suman los consejos de los trabajadores, estudiantes, campesinos, y mujeres, los bancos comunales, las Empresas de Propiedad Social

Comunal (EPSC), entre otras tantas organizaciones socioproductivas contempladas en las referidas leyes del poder popular, que tendrían entonces que cooperar y coordinar a un nivel superior, para reemplazar, de manera paulatina, el estado burgués, por un estado comunal. Y es allí donde vienen las tensiones entre el poder constituido y el poder constituyente.

Durante la campaña electoral para las elecciones presidenciales de 2012, Hugo Chávez manifestó claramente: “No deberíamos traicionarnos a nosotros mismos: la formación socio-económica predominante en Venezuela es aún de carácter capitalista y rentista”. Con el fin avanzar más hacia el socialismo, subrayó la necesidad de avanzar en la construcción de los consejos comunales, las comunas, y las ciudades comunales y el “desarrollo de la propiedad social sobre factores básicos y estratégicos y medios de producción”.

Con miras a rescatar esas ideas, la Asamblea Nacional ha estado discutiendo desde el año 2021 el Proyecto de Ley Orgánica de las Ciudades Comunales, con la cual:

...se procura la concreción jurídica de los postulados que se desprenden del Estado Social de Derecho y de Justicia, establecido en la Carta Magna; con el objeto de contribuir al proceso de refundación de la República desde la progresividad de una dimensión territorial que profundice en el ejercicio pleno de la democracia participativa y protagónica; en concordancia con el Plan de la Patria, esta propuesta legislativa aspira profundizar el ejercicio de la soberanía, ampliando los espacios de participación popular en el proceso de restitución de poder al pueblo emprendido a partir de 1999 [...] desarrolla una nueva configuración jurídica, que pretende fortalecer a la ciudadanía y reconocer la unidad en la diversidad de los territorios comunales, a partir de unidades funcionales con criterios geohistóricos e identidad de sus habitantes, con la finalidad de consolidar y expandir los nuevos procesos sociales, políticos y organizativos, a fin de resolver las necesidades colectivas desde la práctica de los valores del Socialismo Bolivariano como son: la inclusión, el respeto, la diversidad, la pluralidad, el desarrollo del feminismo, y los aportes de los pueblos indígenas y afrodescendientes para la construcción de una sociedad más humana.

En este contexto de la ciudad comunal, el emprendimiento se reconfigura, apoyado en una ética socialista, que trasciende el capitalismo, basada en los principios y valores socialistas de: defensa de los derechos humanos, democracia participativa y protagónica, desarrollo del buen vivir, honestidad, interés colectivo, eficacia y eficiencia socialista, convivencia, paz, justicia, equidad,

corresponsabilidad, igualdad de género y no discriminación, cuidado de la vida, complementariedad, diversidad cultural, solidaridad, ecosocialismo, defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

Ya que es el poder popular -la comuna- y las diversas organizaciones socioproductivas constituidas durante la Revolución Bolivariana, las destinada a liderar el nuevo modelo productivo socialista, sin desestimar las iniciativas privadas que quiera sumarse a esta encomiable labor; siempre que estén dispuestos a distanciarse de los valores y prácticas del capitalismo neoliberal y a ensayar formas más inclusivas de producción y organización.

Vale señalar que las organizaciones socio productivas venezolanas constituidas durante la Revolución Bolivariana son de variadas índoles y razones sociales: cooperativas, empresas de propiedad social o comunal, empresas de producción social, empresas de distribución social, empresas de autogestión, unidades productivas familiares, grupos de intercambio solidario y grupos de trueque comunitario.

Su punto de encuentro está en que sean organizaciones en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, sin discriminación social del trabajo. Organizaciones que sean sustentables y sostenibles.

Desde este punto de vista, es posible superar la frustración que tienen muchos individuos frente a las organizaciones a las que pertenecen. El trabajo liberador y estimulante, sobre la base de un estado de derecho y de justicia social, en el que las personas se sientan que pueden construir verdaderamente su futuro, pues sus aspiraciones individuales y colectivas no se superponen, si no que más bien se complementan y entretayudan. Este es el concepto de emprendimiento que promovemos.

## **Los Retos: Las Contradicciones del Proceso Revolucionario en Venezuela**

El surgimiento de la Revolución Bolivariana implicó una conquista gradual y pacífica del poder político, sin postular una ruptura inmediata con el orden capitalista:

...un proceso muy centrado en la redistribución directa e indirecta de la renta petrolera entre las clases subalternas. La cuestión es que mientras las fracciones capitalistas fueron dislocadas del aparato estatal, la política de redistribución petrolera sigue fortaleciendo esas mismas fracciones de forma indirecta (Seabra, 2014, p.93)

Se trata entonces de que las clases sociales que ostentaban el poder político en la llamada IV República, fueron relegadas por clases subalternas representadas en los campesinos, los indígenas, las mujeres, los pobres de las ciudades, los movimientos populares, y más adelante los Consejos Comunales y las Comunas. Sin embargo, las anteriores clases dominantes siguen ostentando en buena medida el poder económico y por muchos años se fortalecieron de manera indirecta con las políticas de redistribución de la renta petrolera. Esta es una de las contradicciones fundamentales del proceso bolivariano y que permanentemente amenazan con su interrupción, dado los niveles de dependencia económica que han prevalecido frente a una oligarquía criolla históricamente aliada a los poderes hegemónicos mundiales.

En este sentido, *la inclusión y la participación* como elementos característicos de la Revolución Bolivariana se encuentran en una situación de tensión y contradicción. Se trata de las contradicciones entre un Estado que debe lidiar con las demandas de inclusión/consumo fundadas en las aspiraciones de la cultura del petróleo, mientras al mismo tiempo debe enfrentar las demandas de participación, democratización y nominalización que provienen del movimiento popular. “Un baile de máscaras que tiene lugar al interior de una prisión, la cárcel de la modernidad, de un futuro secuestrado por el horizonte del desarrollismo de mercado y los dispositivos de poder-saber-ser que se despliegan con la colonialidad” (Gregson y Losacco, 2020, pp. 84-85).

La tensión entre las políticas de inclusión y de participación se da precisamente en un contexto en que la economía de mercado prevalece en Venezuela; mientras que los ensayos para crear nuevas formas de organización de la producción como las empresas de producción social, desde el seno del poder popular, son aún incipientes.

Las políticas de inclusión buscaron satisfacer las necesidades básicas de alimentación, educación, salud, vivienda, servicios básicos como agua potable, electricidad, telefonía, internet, para luego extenderse a otras áreas de consumo (electrodomésticos, vehículos, entre otros) que buscaban reducir la pobreza, la desigualdad, lo cual en mi opinión fue muy positivo y necesario en su momento, esto elevó los niveles de consumo de una población históricamente excluida. Pero al mismo tiempo, las políticas de inclusión son un continuo del estado benefactor, que fortaleció la economía del mercado en el país y que en nada contribuye a la independencia económica o la descolonización.

Puedo precisar que unas de las contradicciones de la política de inclusión con énfasis en el consumo, está en que genera expectativas de estándares de vida que no fueron sostenibles, más que por lo elevados precios del petróleo,

pero sabiendo lo cíclico de ese mercado, cuando los precios del petróleo comenzaron a bajar dramáticamente, a partir del año 2015, esto creó un descontento social, que aunado al bloqueo económico unilateral de EEUU y la situación de crisis política-económica del país, dio inicio a un proceso migratorio creciente, inicialmente y sobre todo en la base poblacional de clase media y profesionales jóvenes.

Así mismo, inferimos que las políticas de inclusión pudieron haber diezmando la organización social y la participación como elemento fundamental de la democracia bolivariana. Siendo la comuna y el consejo comunal los elementos centrales del Poder Popular, estos han surgido en algunos casos, sobre la base de la política de la distribución de la renta, más que como elementos realmente dinamizadores del nuevo modelo productivo socialista, como alternativa al sistema económico capitalista hegemónico, o del proceso de transferencia real de poder, desde el nivel central hacia los territorios.

De igual manera, en épocas como la actual, en las que la industria petrolera ya no es capaz de generar los excedentes monetarios necesarios para el sustento del país; es imprescindible la diversificación de la economía, pero vale señalar que esa diversificación debe tener un matiz autóctono, sobre la base de la autogestión del Poder Popular y su participación en los asuntos públicos.

Así mismo, es menester analizar las numerosas críticas a los nuevos emprendimientos que se han dado en los últimos años y que podemos sintetizar en los siguientes aspectos:

- El distanciamiento entre los valores que se desean promover en estos nuevos emprendedores y su accionar, que en ocasiones simplemente replican los valores del capitalismo tradicional: la usura, el acaparamiento, la especulación, el individualismo, su divorcio frente a los problemas ambientales y sociales de su entorno, entre otros.
- La falta de control y seguimiento de los proyectos de emprendimiento que han sido objeto de apoyo por parte del Estado, lo que implica no sólo la imposibilidad de retorno de los recursos, sino también una pérdida de tiempo y de credibilidad del Estado, frente a los ciudadanos y ciudadanas que demandan los bienes y servicios ofrecidos.
- Debilidades asociadas a los procesos de administración y planificación en las nuevas organizaciones socio-productivas.
- Déficit de recursos materiales, financieros y tecnológicos, que les permitan la consecución exitosa de los objetivos y metas propuestas.
- Su poca efectividad para asegurar la soberanía alimentaria y reducir los niveles de dependencia de Venezuela frente a las importaciones.

- El carácter de neo-extractivismo de algunas de las iniciativas productivas, asociada a la explotación de los recursos naturales no renovables (más allá del petróleo, como el oro, por ejemplo) y en general, la exportación de productos primarios, por ende, con poco valor agregado y escasa innovación.
- Las denuncias de corrupción, práctica del clientelismo, así como de nepotismo.

Esta problemática subyace dentro de una crisis histórica y una crisis orgánica, que se manifiesta en lo político, en lo social, en lo económico, pero también en lo epistemológico. Al respecto Chávez (2007) indicó:

Para interpretar pues lo que vivimos compatriotas, Antonio Gramsci, abonó los caminos del pensamiento de muchas maneras y Antonio Gramsci es el autor de aquella tesis que venimos repitiendo hace varios años “Una verdadera crisis histórica ocurre cuando hay algo que está muriendo y pero no termina de morir y al mismo tiempo hay algo que está naciendo pero tampoco termina de nacer“ en ese, en ese tiempo y en ese espacio donde esto ocurre ahí se presenta una auténtica crisis orgánica, crisis histórica, crisis total....Vean ustedes sobre todo los más jóvenes, porque ustedes estaban naciendo por allá por los '80 y ya Venezuela había entrado en una crisis histórica y ya hoy tienen 20 años y estamos en el epicentro de la crisis, buena parte de los años por venir formarán parte de esa crisis histórica hasta que no muera definitivamente la IV República y nazca plenamente la V, la República Socialista y Bolivariana de Venezuela.

Esta crisis histórica, explica buena parte de las contradicciones, avances y retrocesos, entre la teoría y la praxis alrededor del nuevo modelo productivo que se pretende construir en Venezuela.

### **La Guerra Híbrida y estrategias de amplio espectro contra Venezuela**

A sabiendas de las profundas contradicciones del proceso bolivariano, sobre todo en materia económica, lo cual ha sido su talón de Aquiles; no podemos dejar a un lado para el estudio del emprendimiento en Venezuela, el hecho de que desde el año 1999, con la llegada de la Revolución Bolivariana, este país ha sido objeto de todo tipo de ataques por parte de los centros hegemónicos mundiales.

Cuando nos referimos a guerra híbrida y estrategias de amplio espectro, tiene que ver con la aplicación simultánea y sin tregua de mecanismos variados que

tienden a confundir mientras se agotan las fuerzas físicas y morales del enemigo. Lanz (2018) lo ilustra con el ataque continuado que ha enfrentado el pueblo venezolano en su economía, el transporte, los servicios públicos y los alimentos: “El mejor medio para desgastar es atacar sin tregua, por todos lados y al mismo tiempo, como un enjambre de avispas”.

Todo ello viene a colación debido a que una de las principales armas usadas contra Venezuela en esta guerra híbrida y de amplio espectro ha sido el ataque sistemático a nuestra economía, lo cual evidentemente afecta de manera directa a los emprendimientos en Venezuela, su funcionamiento, sus estrategias de acción, su capacidad de adaptación a un entorno extremadamente complejo y su posible sostenibilidad en el tiempo.

El ataque a la moneda, a través de la manipulación política del tipo de cambio y la hiperinflación inducida que ha conllevado el incremento desenfrenado de los precios, a la pérdida criminal del poder adquisitivo de los trabajadores y la fuga de capitales, entre otros. El bloqueo económico de EEUU se manifiesta de múltiples formas, como la obstrucción de las importaciones, la escasez de alimentos y medicinas, entre otros productos básicos; el deterioro de los servicios públicos y la sanciones a los posibles inversores foráneos. Todo ello es parte de un mismo repertorio que busca asfixiar al pueblo venezolano y su gobierno, para que, desde sus carencias materiales en el plano económico, se abran las compuertas para la entrega de la soberanía a los intereses imperiales.

Sólo entre el año 2013 y 2020 la producción nacional ha caído 74%, los precios han aumentado en 60 mil millones por ciento durante el mismo período, la pulverización del salario real fue del 99% y la depreciación inducida del bolívar es 3,1 billones por ciento desde 2013 (Curcio, 2021). Todo ello por esta Nación atreverse a ensayar un proceso inédito de cambio social, que en su génesis buscaba trascender el capitalismo.

Estos números son alarmantes y poco entendibles especialmente para quienes están fuera de las fronteras de Venezuela. Muchos no se explican cómo hemos sobrevivido a tamaña arremetida del imperialismo, otros simplemente creen que todo esto es falso, y que la crisis económica es producto del fracaso del modelo socialista, o de la corrupción imperante.

Lo impensable de todo esto es que, en medio de las adversidades económicas, han surgido nuevos emprendimientos en Venezuela que se han convertido en una opción frente a la necesidad económicas de muchos asalariados. Tanto las organizaciones de base, como las familias se organizan alrededor de diversas actividades socio-productivas para hacer frente a esta guerra híbrida.

## **A modo de cierre**

Históricamente la actividad humana se ha dividido en dos campos principales: en uno actúa bajo la presión de la necesidad y a esto tradicionalmente se le ha llamado labor o trabajo, mientras que, en el otro, la actividad se despliega como libre creación y se le ha llamado arte. Según Gómez (2002, p.33) la actividad humana que está determinada únicamente por una finalidad interior y no depende de una necesidad natural o de una obligación social, no es trabajo, sino libre creación. El emprendimiento se encuentra entre estas dos líneas divisorias. Y desde allí es menester reconocer y valorizar por un lado el trabajo como una actividad que nos dignifica como seres humanos, siempre que se den en condiciones libres de explotación, y al emprendimiento, particularmente, como una acción que nos permite el desarrollo pleno de nuestras capacidades creativas.

Estas dos actividades podrán ser la respuesta a la emancipación humana en la medida en que nos distanciamos de las prácticas y valores del capitalismo en su fase neoliberal y avancemos en la creación de nuevos modelos económicos, que promuevan la experimentación hacia formas alternas de organización políticas, económicas y sociales, que privilegien valores y prácticas como la participación, el respeto ecológico, la lucha contra la alienación, el combate a la corrupción, la rentabilidad social, la solidaridad, la cooperación, el comercio justo y el desarrollo humano integral.

Para ello es menester primeramente contar con una educación para la formación de ciudadanos y no de empleados. Personas no sólo con capacidades laborales, sino capaces de entender la sociedad, es decir, una educación orientada a la comprensión y el razonamiento, antes que a las habilidades y las competencias.

Resignificar el emprendimiento y especialmente en el contexto venezolano, implica plantearlo desde la construcción de un nuevo modelo productivo de bienes y servicios basados en regímenes mixtos de propiedad, cuyo objetivo no sería la mera acumulación de capital, sino la satisfacción de las necesidades propias de quienes emprenden y de la colectividad, desde una visión integral/ alterna de desarrollo, apalancada en las potencialidades locales.

En ese sentido, es necesario el planteamiento de nuevos constructos teóricos en términos económicos, sociales, políticos y éticos que den cuenta de otro tipo de emprendimiento, más allá de la cosmovisión capitalista neoliberal.

Desde esa mirada consideramos son positivas las políticas dirigidas a la formación emprendedora y al fomento al emprendimiento, de lo contrario

estaríamos alejándonos del proyecto bolivariano, como una alternativa auténtica para el logro de la justicia social y la democracia plena consagrada en nuestra carta magna.

## Referencias

- Caravaca, Inmaculada y González-Romero, Gema (2017). Crisis de la globalización neoliberal y mercados de trabajo en Andalucía (España). *Cad. Metrop.*, São Paulo, 19(38), pp.101-125.
- Chávez, Hugo (1998). *La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Una revolución democrática*. Disponible: <https://es.scribd.com/doc/192305304/Hugo-Chavez-La-propuesta-de-Hugo-Chavez-para-transformar-a-Venezuela>. (Consulta: 2019, julio 02)
- Chávez (2007). *Discurso del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez con motivo de la concentración Bolivariana Antiimperialista del 02/06/2007*. Disponible: <http://www.todochavez-en-laweb.gob.ve/todochavez/2424-> (Consulta: 2019, julio 02)
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (2009). Con la Enmienda N° 1. Gaceta Oficial de la República, 5.908 [Extraordinaria], febrero 19, 2009.
- Curcio, Pascualina (2021). *Teoría general de los precios, el salario, la producción y el dinero en guerra económica*, Caracas, Venezuela: Editorial Trinchera.
- Ginesta, Víctor (2013). Apología del Emprendedor: Análisis Crítico del Discurso sobre el Interés Propio. *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, 3, pp.56-74. Disponible: <http://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/8151/12606> (Consulta: 2019, julio 02)
- Gregson, Rebeca y Romero Losacco, José (2020). La Revolución Bolivariana y la cárcel epistémico-existencial: la tensión inclusión/participación desde un horizonte descolonial, En: José Romero Losacco (Compilador) *Pensar distinto, pensar de(s)colonial*. Caracas, Venezuela: Editorial el Perro y la Rana.
- Gómez, Alfonzo (2002). *Neoliberalismo Económico en la Enseñanza Superior en México, 1980-2000*. (Tesis de Maestría). Universidad Pedagógica Nacional, México. Disponible: <http://www.remeri.org.mx/portal/REMERI.jsp?id=oai:tesis.upn.mx:19177> (Consulta: 2020, agosto 25)

- Kantis, Hugo (2008). *Aportes para el diseño de Programas Nacionales de Desarrollo Emprendedor en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Notas Técnicas IDB-TN-132.
- Lanz, Carlos (2018). *Los nuevos enfoques de guerra que impulsa Estados Unidos contra diversos países, incluida Venezuela*, (Conferencia), Caracas, Segunda sesión de la Cátedra Contraalmirante Manuel Ponte Rodríguez, Museo de la Memoria Cuartel San Carlos, Caracas. Disponible: <http://cnh.gob.ve/index.php/component/content/article/133-congreso-de-miranda/1099-carlos-lanz-eeuu-ha-redimensionado-la-guerra-hacia-un-enfoque-no-convencional> (Consulta: 2021, julio 20).
- Ley para la Promoción el Desarrollo de la Pequeña y mediana Industria y Unidades de Propiedad Social* (2008, 31 de julio). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.890, [Extraordinario].
- Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendedores* (2021, 15 de octubre) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.656, [Extraordinario].
- Marttila, Tomas (2012). *The Culture of Enterprise in Neoliberalism: Specters of Entrepreneurship*. New York/London: Routledge.
- Mazzeo, Miguel (2016). El espíritu de la comuna y la transición al socialismo. Reflexiones sobre la Revolución Bolivariana (pp. 51-74). En: *Chavismo por argentinos*, Autor (Coordinador), Caracas, Venezuela: Editorial El perro y la rana.
- Pereira, Irene (2010). *Du salariat à l'auto-entreprenariat: vers plus de liberté ou vers plus d'exploitation?*, *Sud Cultures Solidaires*. Disponible: <http://sud-culture.org/expressions/spip.php?article1006> (Consulta: 2020, febrero 15).
- Pfeilstetter, Richard (2011). El Emprendedor: Una Reflexión crítica sobre usos y significados actuales de un concepto. *Gazeta de Antropología*, 27 (1), artículo 16.
- Plan de la Patria 2019-2025*. Disponible: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf> (Consulta: 2019, julio 07).
- Proyecto de Ley de las Ciudades Comunes* (2021, marzo). Asamblea Nacional. República Bolivariana de Venezuela. Disponible: [https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2021/04/Proyecto\\_Ley\\_CiudadesComunes\\_Final.pdf](https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2021/04/Proyecto_Ley_CiudadesComunes_Final.pdf) (Consulta: 2021, noviembre 20).

- Proyecto de Ley Orgánica sobre las Zonas Económicas Especiales* (2021, mayo). Asamblea Nacional. República Bolivariana de Venezuela. Disponible: <http://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/botones/proyecto-de-ley-de-zonas-economicas-especiales-20210518210101.pdf> (Consulta: 2022, febrero 15).
- Rauber, Isabel (2015). *El Buen Vivir: Una Concepción Integral Del Desarrollo, La Democracia, Los Derechos*. I Congreso Internacional Inventar la Democracia del Siglo XXI. Derechos Humanos, Cultura y Vivir Bien, Caracas, 28 al 30 de mayo de 2015. Disponible: <https://cronicon.net/paginas/Documentos/Isabel-Rauber.pdf> (Consulta: 2021, julio 13).
- Real Academia Española (2019). *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.2 en línea]. Disponible: <https://dle.rae.es> (Consulta: 2020, enero 05).
- Santos, Antonio (2014). La política en manos de los empresarios: el imparable ascenso de la ideología del emprendedor. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 127, pp.29-43.
- Seabra, Raphael (2014) Conflictos de clase y disputa hegemónica en Venezuela: algunas cuestiones alrededor del rentismo petrolero y cambio social. *Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, 3 (3), pp.93-106.
- Simbille, Ludo (2012). *Auto-entrepreneur: le mythe du travailleur indépendant, Basta!*, 16, febrero. Disponible: <https://www.bastamag.net/Auto-entrepreneur-le-mythe-du> (Consulta: 2020, enero 07)
- Solís, Norling (2017). Los emprendimientos familiares: una aproximación desde la antropología. *Revista Nicaragüense de Antropología*, 1 (2), pp.26-32.
- Varsavsky, Oscar (1971). *Proyectos Nacionales. Planeamiento y estudios de viabilidad*. Colección ciencia desarrollo e ideología, Buenos Aires, Argentina: Periferia.
- VTV-Venezolana de Televisión (2021). *Más de 116 mil personas forman parte del Registro Nacional de Emprendedores en Venezuela*. Disponible: <https://www.vtv.gob.ve/personas-forman-registro-nacional-emprendedores-venezuela/> (Consulta: 2022, enero 15)
- VTV-Venezolana de Televisión (2006). *Aló Presidente*, N° 252, Domingo 9 de abril, Disponible: <http://www.todochavez.gob.ve/todochavez/4008-alo-presidente-n-252> (Consulta: 2021, julio 06).

Zapata, Francisco (2001). El trabajo en la vieja y en la nueva economía (pp.99-110) En: *El Futuro del Trabajo. El Trabajo del futuro*. Buenos Aires: CLAC-SO.